

# *Despenalizar el consumo de drogas en México, ¿la solución?*

Uno de nuestros estudiantes de 4º semestre, a partir de una investigación documental y de entrevistas a especialistas en la materia, nos proporciona un panorama general de la fuerte polémica que persiste en torno a la continuidad o no de la penalización por el consumo y tráfico de estupefacientes en México. Apoyado en experiencias de países europeos que reportan la agudización de ese problema social, concluye que la penalización debe continuar, pues -a su juicio-, como sociedad no estamos preparados para asimilar una resolución de tal magnitud; pero, sí para abanderar la lucha para erradicar la imitación, el machismo, el consumismo, la corrupción y demás lastres culturales que nos tienen situados en donde estamos. Y en todo caso, plantea la interesante pregunta a indagar: ¿por qué la satisfacción inmediata de nuestras necesidades reemplaza fácilmente cualquier escala de valores?

**Miguel Angel García Guzmán**

*Lety.*

*Gracias por motivarme:  
para escribir, para existir.*

En noviembre de 2003, los mexicanos fuimos partícipes de una fuerte polémica que se desató por las declaraciones que hiciera Bernardo Bátiz (Procurador de Justicia del D.F.) a los medios de comunicación. Propuso que se despenalizara el consumo de drogas ahora ilegales, como: marihuana, cocaína, heroína, etc., comenzando en los reclusorios, para posteriormente, aplicarla en todo el territorio nacional. Afirmó: *“Es una idea que he venido madurando desde hace algún tiempo, que la he propuesto y pensaría madurarla más y tratar de convencer a otros de que se pudiera implementar... las mafias dentro de los reclusorios utilizan como instrumento de control y de explotación de los presos la venta de drogas”* (cnn .com, 2003).

La respuesta no se hizo esperar y uno de los primeros en refutar el proyecto de Bátiz fue Rafael Macedo de la Concha (Procurador General de la República). Sostuvo que la sociedad mexicana no podía ceder ni un paso en la lucha contra el narcotráfico; además, que semejante iniciativa no debía ser considerada en lo más mínimo, agregando que le parecía ilógico escuchar que este tipo de planteamientos emanaran de un servidor público.





Lo anterior comenzó a crear especulaciones y comentarios entre la población mexicana. Mientras unos se aglutinaban enérgicamente en el bando de la “cero tolerancia”, hubo otros -los menos- que alzaron la voz para intentar que se ponderase y apoyase la propuesta en mención. Ahora bien, es sabido que en varias ciudades del mundo se ha legalizado el consumo de drogas; por ende, es lógico que la pugna en torno al tema proviene de muchos años atrás. Las posturas son claras: Si-No.

Dentro de los argumentos utilizados por las personas que se encuentran **a favor** encontramos principalmente cuatro: 1) La prohibición es la que genera la delincuencia; 2) la libertad individual de elegir “lo que les conviene” es suprimida por el gobierno; 3) al legalizar el consumo se abaratarían los costos, además, se crearía un control sanitario en la elaboración de las drogas; y 4) los gobiernos mundiales gastan cantidades excesivas de dinero para combatir al narcotráfico, aseguran que ese capital puede ser usado para beneficencia pública (vivesindrogas.org, 2003).

Por otro lado, la gente que está **en contra** postula lo siguiente: 1) Al legalizar el consumo de drogas los mafiosos se convertirían en empresarios (con este punto emulan lo sucedido a principios del siglo pasado con la prohibición del alcohol); 2) respecto a la limitación de la libertad individual para elegir ellos se preguntan: ¿en la actualidad, realmente somos libres? (vivesindrogas.org, 2003); 3) si se habla de establecer un control sanitario automáticamente la institución encargada de regular esto sería la Secretaría de Salud... resultaría irónico; y 4) de legalizar el consumo, “los nuevos empresarios” (encargados de la elaboración y distribución) pagarían muchos impuestos, con los cuales se podrían construir escuelas, asilos, etc., pero por qué no pensar también en la construcción de más cárceles, más hospitales para la salud mental o más instituciones para evitar la violencia intrafamiliar... al parecer, todo esto iría de la mano.

Es precisamente en la temática de las adicciones donde surgen datos relevantes que se deben tomar en consideración; pero, por principio de cuentas, ¿qué significa ser adicto? Para Pinel (2001:397-430) los *adictos* son consumidores habituales de drogas, los cuales, las siguen consumiendo a pesar de los efectos adversos sobre su salud y su vida social, y a pesar de sus esfuerzos reiterados por dejar de consumirla.

En México, la Secretaría de Salud (entrevista realizada a la Lic. Rosa Estela Bolaños) y el Consejo Nacional Contra las Adicciones realizan cada cinco años un trabajo de investigación cuantitativa denominado “ENA” –Encuesta Nacional de Adicciones-; la finalidad de este trabajo consiste en ubicar la cantidad de mexicanos que se han drogado, o bien, que son adictos. De los 70 millones de personas encuestadas (ENA, 2002:3-32) se obtuvieron los siguientes resultados: 14 millones de mexicanos son adictos al tabaco, 32 millones al alcohol, 3 millones a la marihuana y un millón se pronunció adicto a la cocaína, heroína y alucinógenos. Lo preocupante de esta situación no son las cifras -las cuales obviamente van en aumento- sino que en su totalidad, la gente entrevistada reconoció que fue en la adolescencia cuando consumió por primera vez la droga de la cual ahora es adicto/a. Las causas para iniciarse son varias: curiosidad, iniciación en un grupo de amigos, etc.

Resulta obvio que la mayoría de las personas conocemos los daños que las drogas le causan al organismo -problemas cardiacos, respiratorios, digestivos, etc.- (Pinel, 2001: 397-430); por lo tanto, no profundizaremos en esa área.

Tomando como punto de partida los daños fisiológicos causados por las drogas, discernimos un fenómeno al cual llamaremos: *daño colateral*; es decir, que el adicto se está dañando a sí mismo pero a la vez también está dañando - con sus actos- a su entorno social. Un claro ejemplo de lo

a n t e r i o r m e n t e mencionado se ve reflejado en las estadísticas de la Procuraduría General de Justicia –PGJ- de Morelia (entrevista realizada con el Lic. Iván Martínez y la Psic. Fernanda Vega). En la PGJ se asegura que de todas las denuncias – delitos como: robo,

agresión física o psicológica, etc.- presentadas ante ellos, queda asentado que entre el 80% y 85% de los delitos son cometidos cuando el agresor se encuentra bajo el influjo de alguna droga -de consumo ilegal-; en el porcentaje restante (15% - 20%), los delincuentes –en su gran mayoría- se encuentran alcoholizados.

Por otra parte, en la Fiscalía Especializada en contra de la Violencia Intrafamiliar de Morelia se presentan cifras similares (entrevista realizada a la Lic. Verona García Solís). Del 15 de junio de 2002 –fecha en que se funda dicha institución-

---



---

La gente que está en contra  
postula que, al legalizar el  
consumo de drogas, los mafiosos  
se convertirán en empresarios

---



---



hasta el 26 de noviembre de 2003, la Fiscalía recibió un total de 2996 denuncias -daño psicológico, lesiones...-. Los denunciados (2548 mujeres, 341 hombres y 107 niños) aseguraron que su agresor se encontraba narcotizado al momento de lacerarlos; por ende, en la Fiscalía está comprobado que entre el 80%-90% de las acusaciones se vinculan con el uso de estupefacientes por parte del agresor. Es evidente que las víctimas de este tipo de violencia son mayoritariamente mujeres; pero lo indignante del asunto no recae en el hecho de que las denuncias van en aumento, sino en que del total de casos (2996) aproximadamente el 60% se retracta de haber levantado la denuncia y decide "llevar la fiesta en paz" con su agresor; el cual a su vez, tarda muy poco en hacer uso de la violencia -nuevamente influido por alguna droga- en contra de su víctima. Además, no podemos negar la inmensa lista de accidentes, muertes y delitos que se derivan del consumo de drogas.



«Explosión delirante»

Ma. Pilar Quintero

Hasta este momento se podrían estar preguntando, ¿qué ha pasado -o pasó- en las ciudades donde se ha despenalizado el consumo de droga? A continuación, presentamos dos casos: Zurich y Amsterdam (alojados.lesein, 2003).

**Zurich.** - Se toleró el consumo de drogas en un parque público -Parque de las Jeringuillas-, y en una estación abandonada, pero el clima de peligrosidad creado en el entorno obligó a la policía a desalojar esos lugares. Los precios bajaron por no estar perseguido el tráfico, de modo que las drogas llegaron a más personas y los drogadictos tuvieron más facilidades de obtener dosis mayores. El consumo se disparó. La criminalidad ligada al tráfico de drogas aumentó, pues al bajar los precios se produjo una lucha de los grupos de traficantes por el monopolio de la heroína.

**Amsterdam.** - Rob Hessink, antiguo jefe de policía de Rotterdam, luchador de primera hora por la legalización de las drogas afirma: «*Primero empezamos tolerando centros de droga para jóvenes, después los criminales se adueñaron de ellos para enriquecerse y ahora prácticamente toleramos la organización de redes criminales*». Hessink es actualmente diplomático en Francia, el país que más duramente ha criticado la política de drogas de los Países Bajos.

Los ejemplos son elocuentes. Indudablemente la legalización del consumo de drogas trae como consecuencia un aumento en el índice delictivo; además, está comprobado -con investigaciones hechas en Suecia por el siquiatra Nils Berjot- que el número de consumidores de droga crece o disminuye según el grado de permisividad de las leyes. Por su parte, siguiendo esta rúbrica, el doctor Ulf Rydlerg, toxicólogo del instituto Karolinska -Estocolmo-, subrayó que hoy está comprobado que: «*hacer difícil o penalmente arriesgado el acceso a la droga hace que renuncie a usarla el 50% de los consumidores que lo son ocasionalmente*» (alojados.lesein, 2003).

Por lo expuesto hasta el momento, debemos tomar como parámetro que las ciudades en las cuales se ha despenalizado el consumo de drogas han sufrido incrementos en el porcentaje de consumidores así como en la delincuencia; de tal manera, que el proyecto realizado en un momento como medida para acabar o disminuir una problemática social, en realidad, agudiza más los problemas existentes. Entonces, en el caso particular de México las interrogantes son: ¿qué postura debemos adoptar? ¿Será necesario dejar las cosas como están? ¿Resultaría útil ponderar la iniciativa? Al respecto, viene al caso el pensamiento del filósofo español José Ortega y Gasset (citado en Abad, 1995:12), quien nos proporciona un juego de palabras para reflexionar profundamente: "*Debemos hacer lo que debemos hacer, y debemos evitar hacer cualquier cosa*"; es decir, debemos cumplir con nuestra obligación ciudadana y debemos evitar hacer lo primero que se nos ocurra, o algo aún peor, "lo que hace todo el mundo". Los mexicanos somos un pueblo que en materia de organización gubernamental, ideológica y social, pretendemos correr cuando en realidad, estamos aprendiendo a caminar. Resulta



ilógico pensar que teniendo un rezago impresionante en el aspecto educativo, alimenticio y laboral, existan sectores de la sociedad que se estén preocupando por instituir una norma, la cual está comprobada que atrae más problemas que soluciones. Por lo tanto, necesitamos seguir en busca de ese equilibrio que nos mantiene de pie, de seguir en búsqueda de nuestra identidad como individuos, para posteriormente, buscar nuestra identidad como nación; y así, poder darnos cuenta que **como sociedad no estamos preparados para asimilar una resolución de esta magnitud**. Por principio de cuentas, debemos luchar para erradicar la imitación, el machismo, el consumismo, la corrupción... y toda esa serie interminable de lastres culturales que nos tienen situados en donde estamos.

En conclusión, debemos dejar de lado los estereotipos y las etiquetas que estamos acostumbrados a poner a cuanta persona conocemos, debemos suprimir el prejuicio de **liberal** – por estar a favor de la despenalización-, y de **conservador** -por estar en contra-. En lugar de darle prioridad a ese SI o NO, es nuestra obligación conocer y estudiar a fondo el entorno generador de las adicciones: indagar el por qué la satisfacción inmediata de nuestras necesidades reemplaza fácilmente cualquier escala de valores...lo cual, a su vez, provoca que el predominio del individualismo se convierta en una circunstancia natural para la mayoría de los mexicanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad, Pascual, Juan (1995): *La vida moral y la reflexión ética*, España, McGraw-Hill.
- Pinel, J. (2001): *Biopsicología*, 4ª. Edición, Madrid, Pearson Educación, S.A.
- Secretaría de Salud (2002): *Encuesta Nacional de Adicciones*. <http://alojados.lessein.es/cias/drogas.html>  
<http://www.cnn.com.mx/2003/americas/11/14/carceles.reut/>  
[http://www.vivesindrogas.org.mx/inv\\_esp/18\\_01\\_02.shtml](http://www.vivesindrogas.org.mx/inv_esp/18_01_02.shtml)

## ENTREVISTAS

- Lic. Verona García Solís de la Fiscalía Especializada en contra de la Violencia Intrafamiliar (Morelia)
- Lic. Iván Martínez y Psic. Fernanda Vega, de la Procuraduría General de Justicia (Prevención del delito: Morelia)
- Lic. Rosa Estela Bolaños García, de la Secretaría de Salud (Depto. de salud mental y adicciones: Morelia)

# La salud mental desde la perspectiva de género

Con base en los estudios que ha realizado en torno a diversos temas desde la perspectiva de género, la Maestra en Orientación Educativa Blanca Fernández, plantea algunas reflexiones acerca de cómo se ha correlacionado la salud mental de la mujer con sus características orgánicas y fisiológicas.

**Blanca de la Luz Fernández Heredia**

*¿Qué hombre tiene la suficiente seguridad de pretender conocer del todo el enigma de la mente de una mujer?*

*Cervantes.*

El estudio de la salud mental de las mujeres es un campo complejo, como en general lo es el estudio de los problemas mentales humanos. No obstante, la ampliación y el enriquecimiento de los estudios de salud mental, a partir de la inclusión de los problemas del género femenino, propone “una nueva dimensión social del análisis diferencial de salud mental de las mujeres” (Burin, 1990). Gracias a ello, se ha iniciado la construcción de un paradigma a partir de nuevas herramientas conceptuales y técnicas que tienen en consideración las aportaciones de otras disciplinas como la psicología, la sociología y la filosofía que permiten otros enfoques de los problemas de salud mental más allá de la psiquiatría tradicional.

Teniendo como punto de partida el discurso de la enfermedad mental que propone la medicina psiquiátrica, se crea el concepto de anormalidad, y se clasifica en el mundo de lo que no funciona, de lo descompuesto, de lo enfermo, de lo diferente, y cuenta con los medios masivos para su difusión formando parte de argumentos de cine, televisión, de radionovelas y telenovelas, en donde las

